



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: jueves, 19 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TÉCNICO/A DOCENTE VINCULADO/A A TALLERES+

Mediante el presente anuncio se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el nombramiento, mediante programa temporal, de dos funcionarios interinos, personal técnico docente y técnico administrativo, del Programa Talleres+ en su Línea 1 para el programa Marchamalo Activa Plus, aprobado por Decreto de Alcaldía Número 2026-0339, de fecha 17 de marzo de 2026, en los términos siguientes:

Vista la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para el nombramiento, mediante programa temporal, de dos funcionarios interinos, personal técnico docente y técnico administrativo, del Programa Talleres+ en su Línea 1 para el programa Marchamalo Activa Plus, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara Número 38 de fecha 25 de febrero de 2026.

Transcurrido el plazo de 7 días hábiles de presentación de solicitudes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo regulado en la Base Cuarta.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO



PRIMERO.- Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

A.- RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS				
N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
1	PÉREZ SOLA	MARÍA NIEVES	***3386**	
B.- RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS				
N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS
1	SEMPER PUMARES	ELIZABETH	***4484**	1
2	BARATAS GÓMEZ	MARÍA LUISA	***6383**	1

Siendo las causas de exclusión:

1	No cumple los requisitos de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los Módulos Formativos establecidos en la convocatoria
---	---

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos provisionalmente tendrán un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, conforme lo regulado en la Base Quinta.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo (<https://marchamalo.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios.

CUARTO.- Transcurrido el plazo de subsanación, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo (<https://marchamalo.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios, y se procederá en el mismo acto a la designación del Tribunal Calificador.

En Marchamalo, a 17 de marzo de 2026. Fdo.: el Alcalde-Presidente, don Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a2b8c1811cf5bd4150909c964e3dd210c515c1f1